



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°037-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes catorce de enero del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD	
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Correspondencia.

V. Informes y dictamen de Comisión.

VI. Informes de la presidencia.

VII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se procedería al artículo tercero de la agenda, referente a la lectura y aprobación del acta número 36 de la sesión ordinaria celebrada el 7 de enero de 2025. Indicó que presentó un recurso de revisión respecto al acuerdo 997-01-2025, incluido en el artículo 5 de informes de comisión del acta en cuestión. Explicó que, en primer lugar, se sometería a votación el recurso de revisión y, posteriormente, la aprobación del acta. -----

Regidora Camareno Álvarez: Solicitó realizar una consulta previa para evitar posibles errores antes de proceder. -----

Presidente Badilla Barrantes: Vamos a dar un receso por un minuto para escuchar la consulta de la regidora Camareno (procede a reiniciar la sesión pasado el minuto de receso) -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que se procedería a la lectura y aprobación del recurso de revisión. Indicó que los regidores debían manifestar su acuerdo en realizar la revisión antes de continuar. Recordó que el proceso consistía en aprobar primero la revisión, luego leerla y finalmente votarla a favor o en contra. Posteriormente, solicitó al regidor Portillo Luna expresar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

su posición al micrófono. -----

Regidor Portillo Luna: Antes de votar don Freddy esto con ¿cuánto tiempo tiene que ser presentado? -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que los recursos de revisión se presentan durante la discusión del acta y se refieren a acuerdos que no han adquirido firmeza. Señaló que el acuerdo en cuestión no era firme, motivo por el cual estaba solicitando su revisión. -----

Regidor Portillo Luna: Y sobre lo que consultó la compañera Yorleny que no se le contestó. ----

ACUERDO N°1003-14-01-2025

Sometido a votación se acuerda dar lectura al recurso de revisión al acuerdo N°999-07-01-2025 del artículo VI, informes de Comisión del acta N°036-2025, del día 07 de enero 2024, presentado por el Regidor Freddy Badilla Barrantes. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó que votaría en contra del recurso, argumentando que había formulado una pregunta al presidente, quien decidió no responderla en público. Señaló que, dado un incidente anterior que consideró confuso, prefería oponerse al recurso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que la lectura del recurso de revisión fue aprobada con seis votos a favor y uno en contra. Procedió a instruir la lectura del recurso, indicando que, tras analizar el fondo del asunto, si la votación resultaba a favor, se incorporaría al acta, y si era en contra, se desecharía. -----

RECURSO DE REVISION DE ACUERDO

PRESENTA: Freddy Badilla Barrantes – Regidor Municipalidad de Siquirres

Se solicita revisión del ACUERDO N°999-07-01-2025 contenido en el ARTÍCULO VI. Informes de Comisión del Acta 036-2024, del día 07 de enero de 2024.

1. Se solicita incorporar al acuerdo adoptado que se remita a la administración el contenido del mismo para su notificación según la designación realizada en el traslado de cargos.

2. Devolver la custodia del expediente a la funcionaria designada para tales efectos por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo, la funcionaria la Bach. Sianni Raquel Flores Martínez/Encargada de Talento Humano a.i., de la Municipalidad de Siquirres, para su custodia.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES


Freddy Badilla Barrantes
Regidor
Municipalidad de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, según el Código Municipal, la secretaria es responsable de realizar las notificaciones de los acuerdos del Concejo, lo cual responde a una cuestión de sentido común. Indicó que era necesario incluir dos temas omitidos en el acuerdo anterior: primero, trasladar el acuerdo a la administración para notificar a la persona que presentó el recurso; y segundo, devolver al Concejo Municipal el expediente físico que había sido entregado a la presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, dado que su uso había concluido y el órgano director ya había designado quién debía custodiarlo. Añadió que, en caso de que se presentara un recurso de revocatoria con apelación en subsidio dentro de los plazos establecidos, sería necesario solicitar nuevamente el expediente. De lo contrario, este permanecería bajo custodia de la funcionaria encargada de talento humano, la bachiller Sianni Raquel Flores Martínez. Finalmente, el presidente indicó que se procedería a la votación del recurso de revisión presentado, decidiendo por el fondo a favor o en contra. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su voto en contra del recurso de revisión y solicitó que la justificación de su voto quedara registrada en el acta. Señaló que el recurso estaba relacionado con la votación de la semana anterior, durante la cual la regidora Brenedeth Mc Lean, licenciada en derecho, manifestó que el Concejo Municipal carece de un asesor jurídico, una figura garantizada por el Código Municipal y que es potestad de los regidores. Resaltó que esta situación aún no ha sido subsanada y que los procedimientos realizados bajo estas condiciones podrían resultar erróneos, exponiendo a la municipalidad al pago de daños, costas y perjuicios derivados de demandas o recursos legales. Argumentó que estos posibles pagos representarían una pérdida de recursos que podrían destinarse al desarrollo de proyectos en las comunidades del cantón. Subrayó que no era responsable continuar con procedimientos que implican derechos, especialmente los de un trabajador del Concejo, sin contar con la asesoría jurídica adecuada. Por estas razones, reafirmó su voto en contra. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Reiteró su postura en contra del procedimiento, manteniendo los argumentos previamente expuestos la semana pasada. -----

Regidora Camareno Álvarez: Manifestó su voto en contra, argumentando que, cuando presentó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el recurso de revisión, el asunto ya debía haberse resuelto. Aseguró que el presidente generó confusión y llevó al Concejo al error, lo que ha provocado que aún se siga tratando el tema. Por esta razón, justificó su voto en contra, señalando que la decisión ya estaba tomada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Por cuatro votos a favor y tres en contra, aprobado. -----

ACUERDO N°1004-14-01-2025

Sometido a votación se aprueba el recurso de revisión al acuerdo N°999-07-01-2025 del artículo VI, informes de Comisión del acta N°036-2025, del día 07 de enero 2024, presentado por el Regidor Freddy Badilla Barrantes, por lo tanto, se acuerda: Incorporar al acuerdo adoptado que se remita a la administración el contenido del mismo para su notificación según la designación realizada en el traslado de cargos. Devolver la custodia del expediente a la funcionaria designada para tales efectos por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo, la funcionaria la Bach. Sianni Raquel Flores Martínez/Encargada de Talento Humano a.i., de la Municipalidad de Siquirres, para su custodia. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez. -----

Se deja constancia que aprueba el acta la regidora Suplente Lidieth Vega García, quien fungió como regidora propietaria en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°036-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la lectura y aprobación del acta número 36, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de enero. Indicó que el acta constaba de 48 páginas y solicitó que se votara. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su voto en contra y solicitó que su justificación quedara registrada en el acta. Explicó que, en la sesión anterior, cuando se discutió el recurso de revisión presentado por la regidora Camareno, el presidente indicó que el recurso debía ser rechazado debido a que estaba mal presentado, aunque no lo expresó de esa manera textual. Según el regidor, esta declaración causó confusión, llevando a algunos miembros del Concejo a votar en favor del recurso, cuando en realidad pensaban que votarían en contra. Aseguró que la información no fue clara y que el error fue inducido por la forma en que se presentó el asunto. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Mc Lean Fuller: Nuevamente voto en contra. -----

Regidora Camareno Álvarez: Mi voto es en contra por lo mismo que dije hace un ratito nos indujeron al error entonces voto en contra por eso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Con cuatro votos a favor y tres en contra queda aprobada el acta número 36.-----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°036-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra el señor alcalde antes de ingresar al tema de correspondencia. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y al Concejo Municipal, y aprovechó para hacer un comentario sobre la importancia de valorar cuidadosamente las decisiones que se toman en relación con la revisión de actas. Señaló que, si bien los regidores tienen el derecho de votar en contra de la revisión, si cuatro regidores votan en contra del acta, todos los acuerdos contenidos en ella quedarían sin efecto, excepto aquellos que ya sean firmes. Explicó que esto podría afectar proyectos importantes, como el desarrollo de una comunidad o el cumplimiento de acuerdos pone como ejemplo el tema de viáticos y transporte donde se comisionan, si estos no fueron aprobados de manera firme. Concluyó que su comentario era solo a modo de reflexión y conocimiento, sin intentar influir en cómo deberían votar los regidores. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Expresó que, una vez que el acta ya había sido votada, se volvió a someter a votación, lo que le pareció confuso, ya que no quedaba claro qué se estaba votando en ese momento. Mencionó que había preguntado si la modificación del acta ya había sido aprobada, lo que la llevó a votar en contra, ya que consideraba que el acta ya había sido rechazada previamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Mc Lean y explicó el proceso de votación del acta, destacando que el recurso de revisión se votó antes de aprobar el acta, tal como establece el Código Municipal. Aclaró que, una vez que se aprobaron los recursos de revisión y no hubo más solicitudes de corrección, el siguiente paso era la aprobación del acta. Subrayó que las correcciones de acta deben realizarse antes de la aprobación final y que cualquier modificación pendiente se incorporaría en el acta siguiente (acta 37). Comentó que los acuerdos no se pueden modificar en el acta que ya se aprobó, y explicó que los regidores no tienen la potestad de solicitar que se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

escriban los acuerdos de forma textual, ya que esto no corresponde a sus facultades. También recordó que, según el reglamento de sesiones, las justificaciones de los votos en contra deben ser enviadas por escrito a la secretaría, lo que no se ha cumplido correctamente. Finalmente, anunció que se comenzaría a corregir estos procedimientos y, sin más preámbulos, pasó al siguiente punto de la agenda, correspondiente a la correspondencia. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Tatiana Elena Mata Solano, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres mediante la cual presenta su renuncia al puesto de Regiduría Propietaria Municipal que tiene en el cantón de Siquirres representando al partido Progreso Social Democrático, renuncia por razones personales y libera al Concejo Municipal de Siquirres de toda responsabilidad sobre su decisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la triste noticia de la renuncia de la regidora propietaria Tatiana Mata Solano. Expresó su reconocimiento por el tiempo trabajado juntos en el Ministerio de Educación Pública y señaló que la decisión de renunciar respondía a razones personales, las cuales son comprensibles. Aclaró que, según lo que establece la ley, la competencia del Concejo Municipal en este caso es tramitar la renuncia y trasladarla al Tribunal Supremo de Elecciones para los procedimientos correspondientes. Indicó que el Concejo no tiene la potestad de aceptar la renuncia, ya que es un asunto electoral que corresponde al Tribunal. El papel del Concejo es recibir y tramitar la renuncia, como se hizo en su momento con la regidora Karla Alvarado y otros concejales o síndicos que hayan presentado su renuncia. -----

ACUERDO N°1005-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la renuncia que presenta la Sra. Tatiana Elena Mata Solano como regidora propietaria del Concejo Municipal de Siquirres al Tribunal Supremo de Elecciones para lo procedente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número 12 SCARHSRN°32-2024 que suscribe la Sub comisión Ruta 32, dirigido a la Comisión Regional Ruta Nacional N°32, a la Licda. Tatiana Mata Solano, a la Licda. Brenedeth



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mc Lean Fuller y a la Sra. Dinia Hernández Abarca, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan los atiendan en comisión en el Concejo Municipal de Siquirres, para abordar un poco más estos temas, y ver el estudio funcional de puentes peatonales que realizo la Empresa RQ Ingeniería en Videovin, los asuntos que se encuentran en el distrito primero y el tema del millón de dólares del CONAVI, para la realización de otros estudios y que encajan perfectamente en la solicitud que realiza la Defensoría de los Habitantes al CONAVI, mediante el registro de intervención Oficio RL Oficio N°10871-2022-(GA), el Oficio EIC-Lanamme-2022 y por ende antes que realicen la reunión del 22 de enero del 2025. Además, adjunta la documentación física. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación recibida para una reunión el 22 de enero en la escuela Las Palmeras a las 9:00 a.m., organizada por una comisión local. Aunque la invitación fue extendida a todo el Concejo, se requiere una reunión previa con dos representantes del Concejo y la síndica del distrito central de Siquirres. Se propuso que esta reunión preliminar se realice el 21 de enero a las 3:00 p.m., antes de la sesión ordinaria del Concejo. La síndica Dinia confirmó su disponibilidad para la fecha y hora propuestas. Se acordó formalizar esta decisión y notificar a la comisión de inmediato. -----

ACUERDO N°1006-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarles a los miembros de la Subcomisión Comisión Ruta 32, que se les estará atendiendo el día martes 21 de enero a las 3:00pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres (Plaza Sikiare).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número CP.JS-01-2025 que suscribe la joven Fiorella Arce Bonilla/Presidente CCPJ Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que el Comité Cantonal de la Persona Joven informa que en sesión N°01-2025 de fecha viernes 03 de enero del 2025, al ser las 10:00am en el Edificio Plaza Sikiare, de forma unánime con un total de siete (7) votos a favor al acuerdo N°01, se realizó la elección de la directiva del CCPJ de Siquirres quedando de la Siguiete manera:-----

 Presidente: Fiorella Arce Bonilla Céd: 7 228 701



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 🏳️ Secretaria: Jessie Hall Kirkland Céd: 7 201 471

2 🏳️ Vocal: Dariem Parra Gómez Céd: 7 343 968

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre un oficio enviado por el presidente del Comité
4 Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, en el cual se detalla la integración del Consejo. La
5 comunicación fue recibida como informativa y se acordó que la secretaría remita esta información
6 a la oficina del Consejo Nacional de la Persona Joven. Se estableció que este acuerdo sea en firme
7 y se ejecute con la mayor prontitud posible, dado que la solicitud estaba pendiente desde la semana
8 anterior. -----

9 **Regidor Portillo Luna:** Planteó una inquietud antes de proceder con la votación, mencionando
10 una denuncia recibida sobre la realización de la asamblea del Consejo la Persona Joven Siquirres.
11 La denuncia fue presentada por Dinia, integrante del Concejo del distrito de Reventazón, y aún no
12 ha sido resuelta ni comunicada. Señaló que este asunto lleva un tiempo considerable pendiente, ya
13 que ocurrió a inicios de diciembre del año pasado. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Respondió que la denuncia no detiene el proceso en curso. Aclaró
15 que, una vez resuelta la situación, si se detecta alguna irregularidad, se tomarán las medidas
16 correspondientes. La denuncia fue derivada a la comisión de asuntos jurídicos para su atención y
17 análisis. Mientras tanto, el comité mantiene su integración y los acuerdos tomados siguen siendo
18 válidos. -----

19 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su voto en contra debido a la falta de claridad en la información
20 proporcionada respecto a la denuncia de una joven del cantón, quien pertenece al Concejo del
21 distrito de Reventazón. La joven había señalado en su denuncia que se le había limitado su
22 participación. Aunque Portillo manifestó su apoyo a la juventud, enfatizó que también es
23 importante dar respuesta a las inquietudes de los jóvenes, en este caso particular. Para evitar
24 cometer un error, decidió votar en contra y pidió que su posición quedara registrada en el acta. ---

25 **Regidora Camareno Álvarez:** Justificó su voto en contra señalando que, debido a la denuncia
26 recibida, es necesario salvaguardar los derechos de la juventud. -----

27 **ACUERDO N°1007-14-01-2025**

28 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del CP.JS-01-
29 2025 que suscribe la joven Fiorella Arce Bonilla/Presidente CCPJ Siquirres, al Consejo Nacional
30 de la Persona Joven, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Y EN FIRME.** -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,

3 Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

4 **VOTAN EN CONTRA:** Portillo Luna, Camareno Álvarez. -----

5 **4.-**Oficio número PANI-OLSI-OF-0004-2025 que suscribe la Licda. Wendy Acuña

6 Valverde/Coordinadora Oficina Local de Siquirres y la Licda. María Johana Guzmán

7 Ulloa/Promotora Social/Oficina Local de Siquirres, dirigido a la MSc. Maureén Cash

8 Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, en la cual solicitan el préstamo de la sala

9 de sesiones en el Edificio Plaza Sikiare, para realizar la Asamblea Comunal para la Renovación

10 de Representantes Comunales y de Personas Menores de Edad de la Junta de Protección a la Niñez

11 y Adolescencia de Siquirres, la misma se realizará el 26 de febrero del 2025 iniciando a las

12 09:00am.-----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la sala está disponible para la fecha solicitada. Se

14 acordó tomar un acuerdo para prestar el salón de sesiones al PANI, conforme al oficio suscrito por

15 la licenciada Wendy Acuña Valverde, coordinadora de la oficina local. La fecha establecida para

16 la actividad es el 26 de febrero de 2025. -----

17 **Regidora Camareno Álvarez:** Consulta al Sr. Presidente si ese día hay alguna reunión de

18 comisiones. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** De momento no.-----

20 **ACUERDO N°1008-14-01-2025**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Prestar el salón

22 de sesiones del Concejo Municipal al PANI, según la solicitud mediante oficio número PANI-

23 OLSI-OF-0004-2025 que suscribe la Licda. Wendy Acuña Valverde/Coordinadora Oficina Local

24 de Siquirres y la Licda. María Johana Guzmán Ulloa/Promotora Social/Oficina Local de Siquirres,

25 el día 26 de febrero del 2025 iniciando a las 09:00am.-----

26 **VOTAN A FAVOR:** Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,

27 Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

28 **5.-**Oficio número 001-2025 que suscribe la Sra. María Fernanda Alfaro Rodríguez, dirigido a la

29 Municipalidad de Siquirres, en la cual indica que el AyA les coloco la tubería “ramal”, por lo que

30 solicitan la reparación de la calle que se encuentra en el Cocal 200 metros al norte de la escuela el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cocal, entrada a mano izquierda antes del bar, ya que se encuentra en mal estado llena de barro y nunca la han intervenido según indica el oficio.-----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió la palabra al señor alcalde para que se refiriera a un tema relacionado con una calle que aparentemente fue dañada debido a la instalación de un ramal por parte del AyA. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la calle en cuestión, ubicada al ingresar desde Siquirres hacia el Reventazón, forma parte de un proyecto de asfaltado financiado por el Inder, ya que se encuentra en territorio de Inder. En 2019-2021, se realizó el levantamiento para asfaltar las calles del Reventazón, pero la calle no cumplía con el diámetro necesario para el ingreso, debido a una cerca de una vecina que debía moverse. Sin embargo, el Inder no logró que la vecina moviera la cerca, lo que impidió que la calle fuera incluida en el presupuesto. El proceso de presupuestario del Inder es largo, pues debe pasar por Contraloría y varios trámites. Además, agrega que cuando la vecina finalmente movió la cerca, el presupuesto ya había sido aprobado, por lo que la calle quedó fuera del proyecto original. Además, durante las obras de asfaltado se metieron tuberías en la calle, lo que retrasó aún más su mejora. Destacó que el Inder tiene la potestad para mover cercas, pero esto debe hacerse en acuerdo con los vecinos. En este caso, la falta de acuerdo con un solo vecino retrasó la mejora de la calle. Actualmente, el Inder está en proceso de presupuestar nuevamente para asfaltarla, junto con otras calles en el Cocal, y espera que se agilicen los proyectos para que la calle sea arreglada este año. El alcalde mencionó que planea llevar al presidente ejecutivo de Inder al sitio para que vea las condiciones de la calle y se pueda encontrar una solución, como proporcionar material de lastre para mejorar las condiciones mientras se espera el asfaltado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la explicación del alcalde y destacó que casos similares se presentan en varios lugares. Indicó que estos ejemplos deberían servir para que los vecinos tomen conciencia de la importancia de respetar el ancho de las calles para evitar retrasos o problemas en los proyectos de asfaltado. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció la oportunidad de hablar y extendió un saludo a los presentes, incluidos el público y televidentes. Recordó los trabajos realizados en el Cocal de Siquirres y mencionó que conocía a María Fernanda, quien había enviado una nota. Destacó que el padre de María Fernanda es una persona con discapacidad y adulto mayor, lo que hace que la situación sea aún más urgente, dado que el camino sigue intransitable. A pesar de que ahora hay servicios de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 luz y agua, el acceso sigue siendo un problema, especialmente para las personas vulnerables.
2 Planteó la pregunta de si el presupuesto para el asfaltado contemplaba este camino en particular,
3 y, de no ser así, cuestionó qué ocurrió con los fondos asignados: si se usaron en otro proyecto o se
4 devolvieron. Hizo un llamado a la administración y al Inder para encontrar una solución, resaltando
5 que el acceso es fundamental, especialmente para los niños que deben atravesar el lodazal para
6 llegar a la escuela. Reiteró su compromiso con la comunidad, asegurando que está dispuesto a
7 ayudar en lo que sea necesario, y urgió a la administración a coordinar con el Inder para resolver
8 el problema. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Preguntó si alguien más deseaba referirse al tema antes de tomar
10 el acuerdo correspondiente. Luego, mencionó que el señor alcalde quería aclarar un aspecto
11 relacionado con el dinero. -----

12 **Alcalde Black Reid:** Aclaró a los vecinos del cantón de Siquirres ciertos rumores relacionados
13 con el proyecto de la carretera de San Alberto a la Lucha. Explicó que, cuando una institución,
14 como el BCIE o cualquier otra, va a construir una carretera, el presupuesto debe ser aprobado y
15 liquidado por el Inder. En el caso de la carretera de San Alberto, el dinero destinado no es
16 municipal, sino que proviene de Corbana y las bananeras. Una vez que el proyecto termina, se
17 debe liquidar el dinero, y cualquier sobrante debe ser devuelto. El alcalde también aclaró que la
18 ruta de San Alberto no entra en el proyecto de asfaltado y, por lo tanto, no está incluida en el
19 presupuesto municipal. Subrayó que las instituciones públicas son muy cuidadosas con su
20 presupuesto y que cualquier sobrante debe ser liquidado y aprobado por el Concejo Municipal.
21 Asimismo, destacó que las devoluciones de dinero, por pequeñas que sean, deben ser aprobadas
22 por el Concejo, y aclaró que la municipalidad no administra el dinero de los proyectos, sino que
23 lo hace la institución encargada, como Japdeva en el caso de la ruta 806 y el parque. En resumen,
24 el alcalde pidió a los vecinos entender que la municipalidad no maneja directamente estos fondos,
25 sino que son administrados por las instituciones correspondientes y que cualquier inquietud sobre
26 el uso de esos recursos debe ser evaluada dentro de los procedimientos establecidos. -----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Propuso un acuerdo para informar a la señora María Fernanda
28 Alfaro sobre lo discutido. Indicó que, durante el transcurso del año, se buscará una solución,
29 idealmente lo antes posible, con presupuesto del Inder. Además, mencionó que el presidente
30 ejecutivo del Inder visitará el sitio para atender la solicitud de María Fernanda y conocer de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

primera mano las difíciles condiciones de acceso no solo para ella, sino también para sus vecinos.
El presidente sugirió que este acuerdo se formalizara como un compromiso firme. -----

ACUERDO N°1009-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Informar a la señora María Fernanda Alfaro sobre lo discutido. Indicó que, durante el transcurso del año, se buscará una solución, idealmente lo antes posible, con presupuesto del Inder. Además de la posibilidad de una visita al sitio con el presidente ejecutivo de Inder. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce correo electrónico que remite la Licda. Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora Municipal de Siquirres, dirigida a diferentes departamentos de la Municipalidad de Siquirres y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el Umbral Contratación Administrativa para el presente periodo. Recordarles que, cuando se solicitan compras con plazo prorrogable se deben tomar en cuenta el total de los años que contemplen las prórrogas, para definir el tipo de contratación, que rige a partir del 01 de enero del 2025.

Umbrales (monto en colones), año 2025					
Rige a partir del 01 de enero del 2025					
Según resolución <u>R-DC-128-2024</u>					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor	Licitación Menor		Licitación reducida
		Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de
Ordinario	Bienes y Servicios	233.449.258	233.449.258	64.804.338	64.804.338
	Obras	697.892.648	697.892.648	174.473.216	174.473.216
Diferenciado	Bienes y Servicios	311.060.820	311.060.820	77.765.205	77.765.205
	Obras	1.116.628.585	1.116.628.585	279.157.146	279.157.146

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que la tabla establece los umbrales para el año 2025, los cuales rigen desde el 1 de enero de este año, según la resolución R-DC-128-2024. Solicitó a la señora secretaria dar por conocida la nota y trasladar la tabla que contiene los umbrales tanto para el régimen ordinario como para el régimen diferenciado a cada uno de los miembros del Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°1010-14-01-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la tabla que establece los umbrales para el año 2025, los cuales rigen desde el 1 de enero de este año, según la resolución R-DC-128-2024. Asimismo, trasladar la tabla que contiene los umbrales tanto para el régimen ordinario como para el régimen diferenciado a cada uno de los miembros del Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce correo electrónico que remite el Lic. Mario Córdoba Madrigal/Fiscalización de Transparencia del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al MSc. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que en seguimiento a los recursos transferidos a la Municipalidad de Siquirres, y según visita a la Escuela Altos de Germania, se determinó que los materiales de construcción adquiridos para la ejecución de batería sanitaria, no habían sido utilizados, asimismo, visita al Ebais Waldeck en la cual se hizo compra de malla ciclón para cierre perimetral siendo que la misma no había sido instalada. Así las cosas, se solicita respetuosamente, informar la situación de los materiales de construcción adquiridos con los recursos transferidos por el Ministerio de Gobernación, y de esa manera previo estudio a lo indicado, valorar el archivo del caso. -----

Presidente Badilla Barrantes: El tema relacionado con la escuela de Altos de Germania, mencionando que se adquirieron 50 sacos de cemento que se dañaron, y que se debería evaluar si se puede recuperar lo que aún sirve, además de decidir qué hacer con lo que ya no funciona. Luego, hizo referencia al proyecto de la comunidad de Waldeck, que consistía en instalar tubos de alcantarillado para drenar aguas, pero debido a limitaciones de presupuesto, compraron primero una malla ciclón y no los tubos, lo que dejó el proyecto incompleto. Aunque la comunidad finalizó el proyecto con recursos propios, el presidente sugirió la necesidad de realizar una visita al sitio para verificar el estado de ambos proyectos. Propuso formar una comisión para llevar a cabo esta visita y mencionó que el alcalde podría acompañar al grupo para observar las realidades de ambos casos. Luego, cedió la palabra a la regidora Camareno y al alcalde para sus comentarios. -----

Regidora Camareno Álvarez: Agradeció al presidente y mencionó que, aunque el tema no estaba relacionado, acababan de recibir una consulta de un televidente sobre el parque. Pidió que, por respeto, se respondiera la pregunta, aunque no especificó a quién iba dirigida. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el tema de los materiales está relacionado con el Ministerio de Gobernación, que ya tiene un seguimiento avanzado de este caso. Luego, señaló que, si se tiene alguna información sobre el parque, se puede abordar de inmediato. -----

Alcalde Black Reid: Abordó varios temas durante su intervención. Primero, explicó el problema con los materiales en Altos de Germania y Pacuarito, mencionando que, a pesar de que la obra no se completó debido a la falta de ciertos materiales, se puede proceder con una liquidación de la obra, incluso si no está totalmente terminada. Señaló que se enviaría un equipo técnico para hacer un levantamiento en Waldeck y determinar qué falta para la liquidación. En cuanto a la escuela de Altos de Germania, sugirió que sería necesario construir las baterías sanitarias, ya que los materiales que se habían adquirido para esa obra estaban en mal estado. Luego, el alcalde respondió a la pregunta sobre el parque y la ruta 806, explicando que el proceso de contratación para ambos proyectos comenzaría en junio, con la ruta 806 posiblemente atrayendo empresas internacionales debido al presupuesto involucrado. A pesar de la complejidad, el alcalde expresó su esperanza de que estos proyectos generen empleo para la población local, especialmente para los jóvenes del distrito de Siquirres. Manifestó su deseo de que las empresas que ganen la licitación consideren contratar a personas de la comunidad para los trabajos de construcción y que los recursos se queden en el cantón, beneficiando a la economía local. El alcalde también instó a buscar formas de generar empleo para la gente de Siquirres en estos grandes proyectos, destacando la importancia de que las empresas contratistas contribuyan al desarrollo económico local. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del alcalde Black Reid y propone formar una comisión técnica para hacer una visita al sitio mencionado. Luego, da la palabra al regidor Portillo Luna para que haga un comentario breve, estableciendo un límite de dos minutos para su intervención. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su acuerdo con el alcalde sobre la importancia de que las empresas contratadas para los proyectos de la ruta 806 y el parque utilicen mano de obra local, beneficiando a los Siquirreños. También destacó su preocupación por el tema de la consulta pública para el cambio de uso de la plaza de deportes a parque, señalando que este es un requisito pendiente para avanzar con la licitación y la ejecución del proyecto. Subrayó que es esencial que se lleve a cabo esta consulta pública para dar claridad a los Siquirreños sobre la viabilidad del parque. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo y recordó que se habían desviado un poco del tema original, que era la nota del Ministerio de Gobernación y Policía. Propuso tomar un acuerdo para trasladar la nota a la alcaldía y formar una comisión encargada de visitar los sitios en cuestión y presentar el informe correspondiente. -----

ACUERDO N°1011-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Lic. Mario Córdoba Madrigal/Fiscalización de Transparencia del Ministerio de Gobernación y Policía a la alcaldía(Administración) y formar una comisión encargada de visitar los sitios en cuestión y presentar el informe correspondiente. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación/Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal del IFAM, dirigido a los señoras y señores del Personal Técnico Municipal atinente a las áreas de Gestión Ambiental, Gestión de residuos, Servicios Municipales, Proveeduría, Planificación, áreas Financieras, Desarrollo Económico y Social y Gobiernos Locales de todo el país, mediante el cual indica que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en alianza con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), tienen el agrado de invitarles a participar del “Curso Nivelatorio sobre Economía Circular”, desarrollado a través del proyecto Green Economy Transformation (GET), a realizarse los días 21, 23 y 28 de enero, 2025, de manera virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams, en horario de 09:00 a. m. a 12:00 m. d. Esta actividad tiene como objetivo capacitar en la planificación, ejecución y aplicación de estrategias circulares en la gestión municipal, promoviendo la colaboración y gobernanza local, así como la adopción de tecnologías innovadoras para la optimización de recursos y materiales en los municipios, en el contexto global y local. El curso está dirigido al personal técnico municipal en áreas de Gestión Ambiental, Gestión de residuos, Servicios Municipales, Proveeduría, Planificación, áreas Financieras, Desarrollo Económico y Social. Para gestionar su inscripción, complete el siguiente: INSCRIPCIÓN CURSO VIRTUAL NIVELATORIO SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR. La fecha máxima para inscribirse es el viernes 17 de enero de 2025, a las 04:00 p. m. Se adjunta el programa del curso donde puede encontrar mayor información. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1012-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación/Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal del IFAM, a todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce correo electrónico que suscribe el Sr. José Carlos Ruiz Fonseca/Asesor de incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dirigida a los Concejo Municipales del país donde remite el siguiente oficio CM-PPSD-073-2024, el cual contiene información relevante que nos comparte la señora regidora y delegada de la Municipalidad de San José, Yorleny Córdoba Moya, relacionada con el Sector de Bienestar Integral y Belleza, así como con el movimiento ciudadano SECUBIP, que está conformado por estilistas, barberos, peluqueros, manicuristas, academias, entre otros.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para trasladar a todos los miembros del Concejo Municipal el correo electrónico suscrito por don José Carlos Ruiz Fonseca, asesor de incidencia política, con el propósito de que cada uno tenga acceso a esta información relevante. --

ACUERDO N°1013-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el correo electrónico que suscribe el Sr. José Carlos Ruiz Fonseca/Asesor de incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde remite el siguiente oficio CM-PPSD-073-2024, a todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para su información. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

10.- Oficio número OF-AIMS-002-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/ Auditora Interna, dirigida a los señores Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, Asunto: Recordatorio sobre el cumplimiento del “Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres”. Como es de conocimiento de ese Órgano Colegiado, la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024-2025, ha incumplido con la presentación de la liquidación correspondiente a los festejos 2024, según el Reglamento citado. En este contexto,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 resulta oportuno reiterar lo dispuesto en el numeral 2 del mencionado cuerpo normativo: La
2 comisión estará integrada por cinco personas, vecinos del cantón de Siquirres, de reconocida
3 solvencia moral, que no hayan sido parte de comisiones que hayan incumplido con la entrega de
4 las liquidaciones, y serán electos por mayoría simple de la totalidad de los miembros del concejo.
5 Dicho nombramiento deberá ser realizado en los seis meses anteriores a la celebración de los
6 festejos populares de Siquirres del mes de setiembre de cada año. También por acuerdo firme del
7 concejo municipal, se podrá autorizar que dichos festejos sean organizados por instituciones de
8 bien social del cantón, conservando en todo caso el formato de cinco miembros integrantes de la
9 comisión, como representantes de la entidad y que cumplan con los requisitos de idoneidad y
10 solvencia indicados en este artículo. (La negrita y la cursiva no son del original). De lo anterior,
11 se desprende que la actual Comisión, incumple requisito para seguir en funciones. Por lo tanto,
12 corresponde a ese Órgano Colegiado gestionar el nombramiento de una nueva Comisión, en apego
13 a las disposiciones del Reglamento supra citado, concordante al principio de legalidad. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que, según lo indicado por la auditora y el reglamento de
15 procedimientos, corresponde proceder con la destitución de la comisión de festejos populares
16 2024-2025 debido a que no han presentado la liquidación presupuestaria dentro del plazo legal de
17 un mes posterior al evento. Además, recordó que la comisión fue convocada a una sesión
18 extraordinaria y no asistió, lo que refuerza la necesidad de destitución. Destacó que el
19 nombramiento de esta comisión era para ambos años, 2024 y 2025, por lo que es indispensable
20 destituirla para luego designar una nueva comisión dentro del plazo establecido, que es como
21 máximo seis meses antes de los festejos, es decir, a finales de marzo. El documento emitido por la
22 auditora fue sometido a discusión antes de proceder con la decisión formal. -----

23 **Regidor Portillo Luna:** Destacó que, de acuerdo con el Artículo 66 de la Ley General de la
24 Administración Pública, los miembros del Concejo Municipal deben actuar como simples
25 depositarios de la ley y apegarse estrictamente a lo que esta establece. Por lo tanto, no queda más
26 opción que aplicar el reglamento correspondiente. Subrayó que es crucial tomar una decisión
27 pronto, ya que quedan solo los primeros dos meses y medio del año para nombrar un nuevo comité,
28 permitiéndoles organizarse y llevar a cabo toda la logística necesaria para los festejos populares
29 de este año. -----

30 **Regidora Camareno Álvarez:** Solicitó al señor presidente que le sea facilitado a su correo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

electrónico el reglamento y el acuerdo utilizados para nombrar la comisión de festejos populares, ya que asume que debió existir un reglamento cuando se realizó el nombramiento. Además, pidió acceso a todos los pasos y observaciones que la auditora señaló desde el inicio del proceso. Explicó que esto le permitiría analizar la situación en profundidad y garantizar que cualquier decisión tomada sea clara y para no equivocarse. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respondió a la consulta de la regidora Camareno Álvarez indicando que el acuerdo de nombramiento de la comisión está en el acta correspondiente, la cual es un documento público, y que se podría instruir a la señora secretaria para hacerlo llegar mediante un acuerdo. Asimismo, señaló que el reglamento está publicado en la página oficial de la municipalidad junto con todos los reglamentos, siendo de acceso público. Este reglamento detalla el proceso paso a paso para la elección de la comisión. Añadió que, en este caso, el primer paso sería proceder con la destitución de la actual comisión, en línea con la recomendación de la auditora y lo establecido en el artículo 2 del reglamento. Posteriormente, se iniciaría el proceso para la selección y nombramiento de la comisión 2025. También reiteró que el acuerdo de nombramiento de la actual comisión se tomó en abril de 2024, por lo que se puede gestionar su envío. Finalmente, ofreció la palabra nuevamente a la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su interés en obtener claridad sobre el proceso de selección de la comisión de festejos en su momento, ya que ella no formaba parte del Concejo Municipal en aquel entonces. Solicitó información específica sobre cómo se realizó la escogencia de los miembros de la comisión, quiénes participaron en la votación, quienes votaron a favor y quiénes en contra. También manifestó su preocupación sobre cómo esta situación llegó a este punto sin que se haya intervenido previamente para detenerla o corregirla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que toda la información sobre el proceso de elección, incluyendo los votos y detalles relevantes, se encuentra en el acuerdo respectivo. Acto seguido, cedió la palabra al señor alcalde para continuar con la discusión del tema. -----

Alcalde Black Reid: Planteó una propuesta para resolver los problemas recurrentes relacionados con las comisiones encargadas de los festejos populares. Argumentó que una solución viable sería delegar la organización de los festejos a instituciones como el Colegio Técnico Profesional (CTP) o a las mismas entidades beneficiarias, como la Cruz Roja o el Hogar de Ancianos. Explicó que estas instituciones, al ser directamente interesadas en los fondos recaudados, trabajarían con mayor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

compromiso para generar ingresos y cubrir sus necesidades. El alcalde destacó que, al permitir que dichas instituciones se encarguen de la organización, no solo se simplificaría el proceso, sino que también se garantizaría que los recursos sean utilizados de manera más eficiente. Resaltó que el CTP, que actualmente enfrenta importantes dificultades económicas y de infraestructura, podría beneficiarse significativamente. Finalmente, mencionó que la responsabilidad de liquidar los fondos seguiría siendo indispensable, pero esta propuesta podría ser una opción para mejorar la gestión y los resultados de los festejos. Cerró indicando que esta es solo una sugerencia para que el Concejo Municipal la valore. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el reglamento autoriza a una institución a organizar los festejos, siempre y cuando la comisión que se cree cumpla con la estructura y responsabilidades requeridas, como la entrega de informes. En este caso, los recursos asignados serían para dicha institución. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Expresó su preocupación sobre la falta de asesoramiento adecuado para las personas encargadas de organizar las actividades festivas, lo que dificulta la correcta ejecución de los informes solicitados para la auditoría. Señaló que, aunque se les otorga un reglamento, muchos de los responsables no realizan correctamente el proceso debido a la falta de conocimiento y recursos, como el pago de un contador. Recordó su experiencia personal en 2011 y 2022-2023, donde trabajó sin recibir compensación inmediata. Propuso mejorar el reglamento y brindar una mejor capacitación a la comisión encargada para asegurar una distribución más clara de los recursos y evitar futuras confusiones. -----

Regidor Portillo Luna: Recordó que, en la sesión ordinaria del 20 de marzo de 2024, se ofreció al hogar de ancianos de Siquirres la oportunidad de dirigir la comisión de festejos cívicos y populares. Mencionó que este ofrecimiento ya había sido realizado debido a que las ganancias de las fiestas deben ser destinadas al hogar de adultos mayores. Indicó que, en una sesión del 20 de agosto de 2024, el hogar expresó su disposición y capacidad para asumir la organización, por lo que sugirió mantener el compromiso hecho con ellos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que las instituciones mencionadas son solo ejemplos, destacando que Pococí tiene una estructura sólida, con representación del CTP en su directiva. A continuación, sugirió que se vote sobre el informe, lo que implicaría la destitución de la actual comisión como primer paso. Aclaró que aún hay tiempo para realizar el nombramiento de la nueva



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

omisión para 2025, y que este acuerdo debe ser definitivo. -----

Regidora Camareno Álvarez: Consulta al presidente, pidiendo aclaración sobre el proceso de destitución de la comisión actual, ya que, según indicó, esta comisión está en medio de un proceso con el Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la comisión actual 2024-2025 no está en un proceso con el Concejo, sino en un proceso de liquidación con auditoría. Aseguró que lo que se está votando es la destitución de la Comisión de festejos 2024-2025. -----

Regidora Camareno Álvarez: Recordó que el órgano formado, junto con las acciones realizadas por el Regidor Portillo y otros miembros, para investigar la situación de la comisión actual, es parte de un procedimiento que sigue la comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: No es 2022-2023. -----

Regidora Camareno Álvarez: Pero son ellos mismos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la comisión que se menciona es diferente, ya que el nombramiento de la comisión para 2024-2025 es un solo proceso y no se revaloró. Luego, anunció que, tras la votación, con siete votos a favor y ninguno en contra, se aprobó la destitución de la Comisión de festejos Populares 2024-2025 en forma definitiva. -----

ACUERDO N°1014-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que de conformidad con el oficio número OF-AIMS-002-25, se proceder con la destitución de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024-2025 debido a que no han presentado la liquidación presupuestaria dentro del plazo legal establecido en Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres”. en su numeral 2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que deben apegarse al oficio enviado por la auditora, el cual establece que la comisión de festejos cívicos y populares de Siquirres para 2024-2025 fue nombrada por dos periodos. Explicó que la destitución de la comisión actual se debe a que no han presentado la liquidación correspondiente al ejercicio de 2024. Finalmente, indicó que lo correcto es destituir a la comisión para 2024-2025 y luego recibir los nombres para la nueva comisión, en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conformidad con el oficio OF-AIMS-002-25. -----

11.-Se conoce Circular STSE-0026-2024 que suscribe el Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora/Secretario General del TSE, dirigido a los Presidentes del Concejo Municipal de Siquirres, para los efectos correspondientes, en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones.-----

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que la información solicitada por el señor Luis Guillermo Chinchilla, secretario general del Tribunal Supremo de Elecciones, ya había sido enviada, pero sugirió tomar un acuerdo para reenviar los dos correos electrónicos requeridos: uno principal y otro accesorio. Aclaró que los correos a enviar serían los institucionales: secretariaconcejo@siquirres.go.cr y el personal del presidente. -----

Regidora Camareno Álvarez: ¿Señor presidente que estaríamos votando? Los correos, de acuerdo. -----

ACUERDO N°1015-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comunicarle al Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora/Secretario General del TSE, que en atención a circular STSE-0026-2024 el correo principal es secretariaconcejo@siquirres.go.cr y el correo accesorio es f-j-bb@hotmail.com , donde se podrán enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones, al Concejo Municipal de Siquirres.-----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Delroy Enrique Parkinson Parkinson, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual indica que en el mes de marzo del 2024 presento solicitud de prescripción de los periodos vencidos de los tributos por concepto de patente de licores, Salón y Recolección de desechos comerciales, puesto que se demostró que el local comercial había sido clausurado, señala que nunca se dio resolución a su petición, operando nuevamente la prescripción del caso, señalando los hechos en el oficio, pruebas, el fundamento de derecho y realiza su petitoria que se tome un acuerdo para que la administración, otorgue el beneficio de la exoneración del pago



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

total, de los tributos, por su condición vulnerable según se encuentra. -----
Presidente Badilla Barrantes: Consulto a la secretaria el nombre del comercio y solicito tomar el acuerdo de trasladar la solicitud del señor Delroy Enrique Parkinson Parkinson a la alcaldía municipal para su pronta resolución, en firme. -----

ACUERDO N°1016-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Delroy Enrique Parkinson Parkinson, a la Alcaldía(Administración) con el fin de que se analice el caso y se le brinde una pronta resolución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio número incofer-PE-OF-0025-2025 que suscribe el Sr. Álvaro Bermúdez Peña, /Presidente Ejecutivo del INCOFER, dirigido a los miembros de Concejo Municipal de Siquirres, en la cual refiero a la nota adjunta de fecha 12 de enero de 2025, dirigida al señor Randall Black, Alcalde de esa Municipalidad, mediante la cual el señor Cornelio Green Nelson presenta una denuncia, relacionada con la construcción ilegal de un camino en las cercanías de la línea férrea en la Comunidad de Cimarrones. Al respecto, respetuosamente les solicito interponer sus buenos oficios para que, previo a realizar cualquier intervención u obra en las cercanías o en la vía férrea, se coordine con la Comisión de Permisos de Uso de INCOFER, quien es el órgano encargado de revisar y analizar la viabilidad técnica, financiera y legal de los proyectos, así como elevarlo a aprobación del Consejo Directivo y una vez superadas estas etapas, coordinar con las áreas técnicas respectivas por parte de mi representada. Adicionalmente, se permite solicitar una reunión con el regidor Álvaro Portillo para conversar sobre el tema en cuestión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, según la nota, parece que la municipalidad está construyendo un camino ilegal en la comunidad de Cimarrones. Como primer acuerdo, se propuso trasladar dicha nota, firmada por Álvaro Bermúdez Peña, presidente ejecutivo del Incofer, al señor alcalde para su atención. Posteriormente, se abordará el tema donde se señala al regidor Portillo Luna, ya que la administración debe atenderlo conforme lo solicita expresamente la presidencia ejecutiva de Incofer. El presidente cedió la palabra al regidor Portillo Luna por un tiempo de dos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Solicitó que se le proporcione una copia del documento en cuestión. ----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso como primer acuerdo trasladar a la administración la nota para que sea atendida con la inmediatez requerida y que este acuerdo sea en firme. Antes de proceder con la votación, cedió la palabra al señor alcalde, ya que existe un segundo acuerdo a tomar: la solicitud de una reunión con el regidor Álvaro Portillo, quien deberá coordinar directamente como representante del Concejo. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que la nota mencionada parece ser la misma que fue entregada recientemente a la municipalidad, firmada por Cornelio Green Nelson y varios vecinos del distrito de Pacuarito. Señaló que, según la denuncia, algunos vecinos indicaron que se estaba construyendo una calle cerca del ferrocarril, pero afirmó que la municipalidad no está realizando dicha obra. Explicó que la municipalidad está gestionando los permisos para construir el puente negro, proyecto que está en trámite con el Incofer. El alcalde destacó que el Incofer tiene jurisdicción sobre los terrenos adyacentes a la vía férrea, con una extensión de 15.5 metros a cada lado, y es la única entidad con potestad para realizar modificaciones o solicitar desalojos en esas áreas. Además, comentó que, históricamente, muchas viviendas se han construido dentro de este terreno, lo que genera conflictos. Finalmente, expresó su preocupación de que este tipo de denuncias pueda retrasar proyectos clave, como la aprobación del puente, e indicó que la municipalidad sigue gestionando terrenos con el Incofer, incluyendo uno frente a la municipalidad, para llevar a cabo sus obras de forma regular y con los permisos correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su preocupación tras visitar el lugar del supuesto camino, calificando la situación como alarmante. Señaló que no se puede construir de manera arbitraria en terrenos ajenos, mencionando que habían obstruido una alcantarilla, lo que provocó estancamiento de aguas en los patios de los vecinos. Además, destacó que el Incofer es particularmente estricto con el uso de sus terrenos, especialmente en áreas donde el ferrocarril opera de manera constante. Propuso como acuerdo solicitar atención inmediata al tema, enfatizando que esto es una prioridad para la administración debido a los trabajos en curso con el Incofer. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Camareno por un minuto para que se refiriera al asunto. -----

Regidora Camareno Álvarez: Destacó la importancia de abordar el tema de manera conjunta, sugiriendo que el alcalde, el regidor Portillo, la síndica correspondiente y los concejales trabajen en equipo para investigar la situación. Propuso que esta delegación realice una visita al lugar,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recopile información tanto la parte técnica y legislativa, y presente un informe claro al Concejo para que tanto ellos como la comunidad de Siquirres estén informados sobre lo que está ocurriendo. Subrayó la necesidad de coordinar esfuerzos y trabajar como un equipo, tal como se ha enfatizado previamente en el Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la nota enviada por el presidente del Incofer no es un saludo, sino una denuncia formal sobre la construcción de un camino en terrenos de la línea férrea. En la nota, se solicita a la administración tomar cartas en el asunto y coordinar una reunión específica entre el presidente del Incofer, Álvaro Bermúdez, y el regidor Álvaro Portillo, quien representa la fracción del partido Nueva República en el Concejo. El presidente subrayó que esta reunión es exclusiva entre ambas partes y que corresponde al regidor Portillo coordinar directamente con el presidente del Incofer. Finalmente, indicó que, dado que el señor alcalde ya tiene conocimiento de la nota, esta se dará por conocida y archivada, y se trasladará una copia al regidor Portillo para que proceda con la coordinación solicitada. -----

Regidora Camareno Álvarez: Solicitó al presidente Badilla Barrantes, con respeto, que evitara el sarcasmo al responder a sus consultas y se enfocara en realizar su labor de manera profesional. Concluyó expresando su conformidad con el acuerdo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Igual usted señora regidora. concluyó afirmando que el acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°1017-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. Asimismo, se traslade una copia del oficio número incofer-PE-OF-0025-2025 al regidor Álvaro Portillo Luna para que proceda con la coordinación solicitada. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio sin número que suscribe el Regidor Álvaro portillo Luna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que el día de hoy me han abordado varios trabajadores del departamento de recolección de basura, residuos valorizables y no valorizables, (es decir los trabajadores que recogen la basura) en nuestras comunidades, por parte de la Municipalidad de Siquirres, los cuales me han manifestado el descontento por motivo de que tienen



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5 años de que no se les da Zapatos de Seguridad, el cual es parte de su equipo de seguridad ocupacional (EPP), es decir no cuentan con el equipo de seguridad completo, el cual es un deber del patrono, en este caso la figura de la Municipalidad de Siquirres el proveérselos para realizar el trabajo tan importante que realizan estos trabajadores. Por lo que solicita la urgente e inmediata solución de este tema por parte de la Administración Municipal. Además, la intervención de la auditoria de esta Municipalidad, para que nos indique según auditoria a que se debe el hecho de que a los trabajadores del servicio de recolección de basura no se les ha entregado el equipo de seguridad completo, en este caso porque no les han entregado los zapatos. También solicita que la auditoria en su misma investigación de auditoria nos pueda indicar desde cuando no se entregan los EPP completos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que el regidor Portillo enviara a la auditora una solicitud para investigar las razones por las cuales no se ha entregado el equipo de seguridad completo a los trabajadores del servicio de recolección de basura, en particular los zapatos de seguridad. Indicó que la auditoría debía investigar desde cuándo no se entregan los equipos de protección personal completos a los trabajadores que manejan tanto residuos valorizables como no valorizables. Además, sugirió que el regidor Portillo enviara una carta a la auditora solicitando un informe sobre este asunto, y que la auditora respondiera si la investigación estaba dentro de sus competencias. El presidente cedió la palabra al regidor Portillo por dos minutos para que pudiera referirse al tema.

Regidor Portillo Luna: Hizo énfasis en la importancia de garantizar los derechos laborales de los trabajadores municipales, especialmente en lo que respecta al equipo de protección personal para los empleados del servicio de recolección de basura. Recordó que, según la Constitución Política de Costa Rica y la política nacional de salud ocupacional, el trabajo es un derecho fundamental y debe garantizarse la protección de los trabajadores, especialmente en labores riesgosas como la recolección de residuos. Mencionó que este tema ha sido planteado en sesiones anteriores por la representante del sindicato Utramus, la Sra. Nuria Davis, quien ha denunciado la falta de equipo de protección adecuado para los trabajadores. Destacó que la recolección de basura es una tarea insalubre, expuesta a riesgos como vidrios y otros materiales que pueden causar accidentes si no se usan los equipos de protección necesarios. El regidor también sugirió la creación de una figura de inspector de salud ocupacional en la municipalidad para asegurar que se cumpla la normativa sobre la protección de los trabajadores. Concluyó su intervención pidiendo que se registrara en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acta su solicitud de investigación, que también debía ser trasladada a la auditora. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo y propuso que el acuerdo consistiera en trasladar el tema a la administración, con una copia a la señora auditora, tal como lo solicitó el regidor Portillo. Esto para que la auditora responda sobre la parte que le corresponde a su departamento. Luego, se procedió a votar. -----

ACUERDO N°1018-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Regidor Álvaro portillo Luna a la Alcaldía(administración), para lo que corresponda y remitirle una copia a la auditora Interna con el fin de que responda al Regidor Portillo Luna, según sus competencias. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Pierre Morris, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la Sra. Kareen Damaris Pierre Morris en lugar de la Sra. Miriam Hurtado Rodríguez ya que la misma esta fuera del recinto con permiso del Presidente Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número SCM-003-2025 que suscribe la Sra. Tatiana Duarte Gamboa/Secretaria del Concejo Municipal de Sarapiquí, dirigido al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, al Sr. Alejandro Picado Duarte de la Comisión Nacional de Emergencias y a los señores Concejos Municipales del País, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número 37-2024-2028, Artículo 3, celebrado el 13 de enero del 2025, en la que solicita a los Concejos Municipales de la región norte y del Caribe que se sumen a la petición, en relación a la agricultura y ganadería, haciendo referencia a las afectaciones en sus cantones por los últimos frentes fríos que han afectado al país.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una nota enviada por la secretaria del Concejo Municipal de Sarapiquí, en la que se comunica que el cantón de Sarapiquí ha sido gravemente afectado por situaciones recientes. La nota es informativa y busca que se tome en cuenta la declaratoria de emergencia cantonal para poder acceder a recursos para atender la situación. Además, se solicita que dicha declaratorio abarque también los Concejos Municipales de la región Norte y el Caribe. El presidente indicó que, aunque Sarapiquí fue el más afectado, la municipalidad de Siquirres también sufrió ciertos daños. Propuso que se brinde un voto de apoyo al acuerdo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tomado por la municipalidad de Sarapiquí. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su apoyo a la gestión del Concejo Municipal de Sarapiquí, destacando que la comunicación y la toma en cuenta de las afectaciones sufridas en Siquirres es importante. Mencionó que las lluvias también afectaron áreas bajas en los distritos de Pacuarito, Reventazón y Cairo, donde se reportaron daños en ganadería y plantaciones agrícolas. Informó que, al enviar una nota a Senasa, recibió quejas de pobladores que no recibieron ayuda a pesar de haber sido afectados, lo que generó dudas sobre el proceso de selección de los beneficiarios. También subrayó la importancia de la rendición de cuentas sobre cómo se distribuyeron las ayudas y cómo se seleccionaron a los afectados. Sugirió que la comisión cantonal de emergencias presentara un informe detallado sobre el tema y destacó la necesidad de una sesión extraordinaria para conocer de primera mano cómo se gestionaron las ayudas, invitando a representantes de las comunidades afectadas. Finalmente, expresó su apoyo a la declaratoria de emergencia, mencionando que, al igual que Sarapiquí, Siquirres también sufrió daños en sus infraestructuras y sectores productivos. Reiteró la importancia de respaldar la solicitud de Sarapiquí y de tomar medidas para apoyar a las comunidades afectadas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y propuso dar por conocida la nota enviada por el Concejo Municipal de Sarapiquí. Además, sugirió emitir un voto de apoyo al acuerdo tomado por dicho Concejo en relación con la declaratoria de emergencia. -----

ACUERDO N°1018-1-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. Asimismo, brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Sarapiquí en solicitar al Gobierno de la Republica que se declare emergencia para el cantón de Sarapiquí por las afectaciones que han tenido según el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número 37-2024-2028, Artículo 3, celebrado el 13 de enero del 2025, tomado por Concejo Municipal de Sarapiquí. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la solicitud de declaratoria de emergencia que hace el Concejo Municipal de Sarapiquí aún está pendiente de respuesta por parte de la Comisión Nacional de Emergencias. Aclaró que, aunque el Concejo Municipal puede solicitar la declaratoria, la decisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

final recae en la comisión, que evaluará si acepta o no la solicitud. También destacó que las emergencias deben estar debidamente justificadas, y que la municipalidad ya ha realizado su propia solicitud para atender las emergencias en el distrito de Reventazón. En cuanto a las ayudas, señaló que no son gestionadas por la municipalidad, sino por otras instituciones como SENASA y el MAG, quienes manejan el presupuesto destinado a atender emergencias relacionadas con animales. Señaló el monto aprobado de 5 millones de colones, calificándolo de insuficiente dado el tamaño de la afectación en el distrito, aunque reconoció que cualquier ayuda es valiosa. -----

Regidora Camareno Álvarez: Preguntó al presidente si existe un programa de salud ocupacional en el cantón y si este programa proporciona los reportes correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: ¿Disculpe en cuál campo? -----

Regidora Camareno Álvarez: Continuó su pregunta, aclarando que, en el contexto de la Comisión de Emergencias, debería existir un sistema de salud ocupacional. Preguntó cómo se gestionan los reportes en este ámbito y cómo se lleva a cabo el proceso de seguimiento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que no comprendió completamente la pregunta de la regidora Camareno, pero sugirió investigar para proporcionar una respuesta adecuada. También preguntó si la presidenta de la comisión, Doña Maureen, podría responder a la inquietud planteada.

Vicealcaldesa Cash Araya: Explicó que el Comité Municipal de Emergencias tiene funciones específicas para cada institución que lo conforma. Con respecto a la distribución de alimentos y ayudas durante emergencias, detalló que se registran todas las afectaciones recibidas a través del 911 y se coordina con instituciones como Senasa para la atención de animales afectados. Aclaró que no existe un departamento de salud ocupacional en el comité, ya que no está estipulado por la Ley 8488. Respecto a la solicitud de una declaratoria de emergencia, mencionó que Siquirres, aunque afectado por las lluvias, no cumplió con el nivel de afectación requerido para dicha declaratoria, y las solicitudes hechas por otras situaciones como la sequía tampoco fueron aprobadas. En cuanto a los paquetes de alimentos, destacó que estos se distribuyen conforme se registran los incidentes y pidió que cualquier afectación se reporte al 911 para asegurar la atención correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que ya se había cerrado el tema, ya que se había votado el voto de apoyo. Sin embargo, permitió un minuto a la Regidora Camareno para pregunta adicionales antes de pasar siguiente documento. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Camareno Álvarez: Preguntó a la señora vicealcaldesa si la comisión de emergencias contaba con una subcomisión o área dedicada a la salud ocupacional, haciendo referencia a la importancia de este tema dentro de las gestiones de emergencia. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Respondió que, como mencionó anteriormente, la comisión municipal de emergencias no cuenta con una subcomisión de salud ocupacional, y, además, la ley no establece que deba existir una en el contexto de la comisión de emergencias. -----

Regidor Portillo Luna: Destacó la importancia de seguir gestionando y tocando puertas, incluso cuando algunas solicitudes no han tenido éxito. Afirmó que es crucial insistir en las declaratorias de emergencia y enfatizó la necesidad de una coordinación interinstitucional, especialmente con entidades como el MAG, el Inder y el Senasa, cuando se presenten afectaciones. También hizo hincapié en la importancia de no solo depender de los reportes de incidencias al 911, sino de salir a las comunidades, visitar a las personas afectadas y recopilar datos de primera mano junto con las instituciones involucradas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra por un minuto la señora vicealcaldesa para contestar y cerramos ahí. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Aclaró que el uso del 911 para reportar incidentes es crucial, ya que es la forma en que la Comisión Nacional de Emergencia mide la magnitud de la afectación en una comunidad. Explicó que, aunque se pueden incluir diversos detalles en un informe de situación, sin incidentes respaldados por el 911 no se puede solicitar adecuadamente la ayuda necesaria o una declaratoria de emergencia. Además, destacó que hacer un reporte al 911 no requiere conectividad, lo que lo hace accesible incluso en áreas con limitaciones de señal. -----

16.-Oficio sin número que remite la Sra. Marilyn Jiménez Cerceño/Vecina de Barrio Nazaret, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual comunica un problema relacionado con el manejo de aguas estancadas frente a la casa del remitente, menciona que el vecino, Carlos Sandoval Sandoval, al cortar el césped no recoge correctamente los restos, los cuales tapan el zanja y, además, tira cocos, lo que impide el flujo del agua, causando inundaciones frente a la vivienda. Debido a un conflicto judicial pendiente con el vecino, el remitente no puede comunicarse con él para solucionar el problema. Esto ha generado una situación incómoda y, debido a las frecuentes lluvias en Siquirres, el agua se acumula frente a la casa, creando un hueco peligroso y dificultando el acceso. Se solicita la intervención de las autoridades para resolver esta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

situación. El remitente reside en Barrio Nazaret, cerca de la pulpería Jerusalén, y adjunta un video como evidencia. -----

ACUERDO N°1019-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio que suscribe la Sra. Marilin Jiménez Cerceño/Vecina de Barrio Nazaret a la administración(Alcaldía) para que realicen una inspección al sitio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio número AL-FPNR-055-OFI-0017-2025 que suscribe el Sr. Yonder Salas Durán/Diputado del Partido Nueva República, dirigido a las siguientes personas don Freddy Badilla Barrantes/Presidente Municipal a la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Primera Municipalidad de Siquirres, en la cual, con el apoyo de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor del Caribe, el día 16 de enero del año en curso, se estará visitando la Municipalidad de Corredores, en la Región Brunca donde se discutirá sobre la creación de la Red Nacional de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor. Igualmente se hará un análisis sobre las leyes 10546 y 10547 que tienen que ver con la creación de las oficinas y comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor. Para esta ocasión contamos con la participación de varias Municipalidades del país. Además, indica que por error involuntario omitieron incluir a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (Comudam) de la Municipalidad de Siquirres, por lo que solicitan se les comunique. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que hubo un cambio de sede en la logística de la sesión de trabajo programada inicialmente en la municipalidad de Osa, ubicada en Ciudad Cortés. Debido a problemas logísticos, la nueva sede será en la municipalidad de Corredores, situada en Ciudad Neily, aproximadamente 100 km más hacia el sur y cerca de Paso Canoas, en la frontera. Este cambio implica modificaciones en el itinerario, como el lugar de hospedaje, que ahora será en hoteles del cantón de Corredores en lugar de Osa. El presidente solicitó tomar un acuerdo para aprobar la gira, ya que se sale del cantón inicialmente programado, y pidió que el acuerdo se apruebe en firme debido a la urgencia, ya que la actividad es al día siguiente. Invitó a los miembros de la comisión a expresar sus comentarios al respecto. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Hurtado Rodríguez: Informó al Concejo que, aunque ya se ha depositado el monto correspondiente a los viáticos para la gira de la Comudam 2024-2025, ha decidido no asistir a la actividad. Además, comunicó que realizará el reintegro del dinero al Departamento de Tesorería el día siguiente. Agradeció por la palabra y finalizó su intervención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procede a realizar un receso de cinco minutos. Pasado los cinco minutos reanuda la sesión. Reiniciamos la sesión. Se nos está solicitando brindar apoyo para el traslado de dos personas: Kembly Mora Rodríguez, funcionaria de la municipalidad de Pococí, y Don Mario Rivera Lizano, asesor de la Asamblea Legislativa, quienes participarán en la actividad. El primer acuerdo que debemos tomar es fundamental para que el viaje pueda realizarse. Es un acuerdo que debe ser aprobado de manera definitiva y en firme, aceptando la invitación del diputado Yonder Salas a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del Adulto Mayor (Comudam) de Siquirres para asistir a la actividad los días 15 y 16 de este mes en la municipalidad de Corredores, del cantón de Corredores. El acuerdo quedará redactado de la siguiente manera: Modificar el destino inicial: De la municipalidad de Osa a la municipalidad de Corredores, conforme a la nota enviada por el diputado Yonder Salas (número AL-FPNR-055-0017-2025). Reasignar los viáticos aprobados previamente para la municipalidad de Osa, aplicándolos a este nuevo destino. Aprobar el acuerdo como definitivo y en firme, garantizando así la realización del viaje. Procederemos a someter el acuerdo a votación. -----

ACUERDO N°1020-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Modificar el Modificar el destino inicial de la gira de la Comudam de Siquirres: De la municipalidad de Osa a la municipalidad de Corredores, conforme a la nota enviada por el diputado Yonder Salas (número AL-FPNR-055-0017-2025). Reasignar los viáticos de alimentación y hospedaje aprobados previamente mediante acuerdo N°1002-09-01-2025 para la municipalidad de Osa, aplicándolos a este nuevo destino que sería la Municipalidad de Corredores, para las siguientes personas; Sra. María Yorleny Camareno Álvarez, Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sr. Roberto Fajardo Jiménez, Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, con el fin de que participen de la reunión de sobre la creación Red Nacional de Comisiones Municipales de Discapacidad y adulto mayor, correspondiente a los días 15 y 16 de enero de 2025, regresando el día 17 de enero 2025, saliendo de la Sala de sesiones el día 15 de enero del 2025 al ser las 5:30am. Asimismo se solicita



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la administración el transporte respectivo para la Sra. María Yorleny Camareno Álvarez, Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, el Sr. Roberto Fajardo Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Vega García, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la Sra. Lidieth Vega García en lugar de la Sra. Stevenson Simpson ya que la misma esta fuera del recinto con permiso del Presidente Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: También debemos tomar un acuerdo en firme para brindar el apoyo de transporte que nos están solicitando. Este apoyo es para la señora Kembly Mora Rodríguez, encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPANDIS) de la municipalidad de Pococí, y para el señor Mario Rivera Lizano, asesor legislativo, quien previamente estuvo en este Concejo. El acuerdo será únicamente para proporcionar transporte hacia la municipalidad de Corredores, en el marco de la actividad programada. Sometemos este acuerdo a votación para que sea aprobado de manera definitiva y en firme. -----

ACUERDO N°1021-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar transporte a la señora Kembly Mora Rodríguez, encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPANDIS) de la municipalidad de Pococí, y para el señor Mario Rivera Lizano, asesor legislativo únicamente para proporcionar transporte hacia la municipalidad de Corredores, en el marco de la actividad programada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Vega García, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la Sra. Lidieth Vega García en lugar de la Sra. Stevenson Simpson ya que la misma esta fuera del recinto con permiso del Presidente Badilla Barrantes. -----

Alcalde Black Reid: Gracias, señor presidente. Señores regidores, quiero recalcar que este tipo de acuerdos, como el que están tomando ahora, es la forma correcta de proceder cuando se solicita transporte para alguien por parte de cualquier municipalidad. Esto garantiza que haya cobertura con la póliza del vehículo municipal. ¿Por qué lo menciono? Porque, en ocasiones, los choferes enfrentan situaciones complicadas cuando se les pide que recojan a alguien sin un acuerdo formal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Concejo. Si algo sucede durante el trayecto, la póliza no cubre el evento, ya que no está respaldado por un acuerdo oficial. Por lo tanto, este es un aspecto que deben tener muy en cuenta como Concejo Municipal. Cuando se asigna un vehículo municipal para una gestión y se quiere incluir a alguien más en el traslado, debe ser mediante un acuerdo aprobado en pleno por el Concejo Municipal. Gracias-----

18.-Oficio número OF-AIMS-004-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el informe de desempeño de la auditoría interna el cual considera lo siguiente: -----

- ✓ Gestión ejecutada por la auditoría interna.
- ✓ Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y fiscalización competentes.
- ✓ Así como, otros asuntos que se han considerado de importancia.

Presidente Badilla Barrantes: Bien, someto a consideración del Concejo Municipal un acuerdo para trasladar a cada uno de los miembros del Concejo el informe de desempeño de la Auditoría Interna. Este informe consta de tres documentos. -----

ACUERDO N°1021-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-004-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, y el informe de desempeño de la auditoría interna el cual consta de tres documentos a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Vega García, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la Sra. Lidieth Vega García en lugar de la Sra. Stevenson Simpson ya que la misma esta fuera del recinto con permiso del Presidente Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número CCP-FIS-239-2024 que suscribe la Licda. Rossy Zayas Contreras/Fiscal, Junta Directiva, para Instituciones Públicas y Privadas, en asunto: Comunicado Sala Constitucional ratifica y mantiene las tarifas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. y se traslade una copia al Regidor Portillo Luna. -----

20.-Se conoce correo electrónico suscrito por la Licda. Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal dirigida a la administración con copia al Concejo Municipal de Siquirres les comunico que de las publicaciones que quedaron pendientes el año pasado y fueron publicados los correspondientes a: La reforma al reglamento de Patentes, Reglamento para la creación de Concejos Municipales de Distrito, Adición al Artículo 10 bis al Reglamento para el Trámite de denuncias sobre hechos presuntamente irregulares presentadas ante la Auditoría. Se adjunta publicación de cada una de las publicaciones descritas. Queda pendiente la publicación del Reglamento de uso de Vehículos Municipales. Quedo atenta a cualquier consulta adicional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias, señora secretaria. Procedemos entonces con el siguiente acuerdo: Agradecer a la señora proveedora la información compartida y, además, consultarle específicamente sobre el estado de publicación de la reforma al reglamento de viáticos, que ya fue aprobada en este Concejo hace algunos días. Asimismo, solicitar que se envíe una copia de todas las normas ya publicadas mencionadas en este informe al correo electrónico de cada miembro del Concejo Municipal, para que las tengan a su disposición. Someto este acuerdo a votación, y que sea definitivamente aprobado, Regidor Portillo por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su agradecimiento al presidente y señaló que, junto a él, se encontraba la regidora Miriam Hurtado, quien había mencionado el tema sobre el reglamento del pago de viáticos. Hizo un llamado al orden, refiriéndose al Código Municipal, y planteó una consulta con respeto y humildad: si el reglamento para el pago de viáticos a los miembros del Concejo Municipal ya había sido publicado. Subrayó que, para evitar cometer errores, necesitaba una aclaración sobre este asunto, considerando que la pregunta era válida. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la consulta planteada en el acuerdo hace referencia a una moción presentada por la regidora Alexa, que fue discutida en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta moción proponía una reforma al artículo primero del reglamento de viáticos, la cual fue aprobada y presentada al Concejo Municipal. Después de ser votada, el acuerdo establecía que se enviara a la administración para su publicación. Sin embargo, al no ver este asunto resuelto, surgió la inquietud. Por ello, propuso consultar a la proveedora sobre el estado de la publicación y que, además, se entregue una copia de los documentos ya publicados a cada miembro del Concejo Municipal, para agilizar el proceso. -----

ACUERDO N°1022-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Agradecer Licda.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora Municipal por la información compartida de los reglamentos publicados y pendientes, además, consultarle específicamente sobre el estado de publicación de la reforma al reglamento de viáticos artículo primero, que ya fue aprobada por el Concejo Municipal hace algunos días atrás. Asimismo, se acuerda: Que se envíe una copia de todas las normas ya publicadas mencionadas en este informe al correo electrónico de cada miembro del Concejo Municipal, para que las tengan a su disposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Marjorie Miranda Jimenez, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicita se le pueda brindar transporte para la gira programada por el AyA de Siquirres al distrito de Pacuarito, para el próximo miércoles 22 de enero del 2025 saliendo a la 8:00am, del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicita un acuerdo para brindarle transporte a la señora síndica del distrito de Pacuarito para el 22 de enero del 2025, para que pueda acompañar a los funcionarios del AyA en una visita de trabajo a dicho distrito. -----

Regidor Portillo Luna: ¿Que vamos a votar? Sr. Presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que se sometería a votación la solicitud de doña Marjorie para recibir transporte y acompañar a los funcionarios del AyA en una gira al distrito de Pacuarito, relacionada con el tema de la instalación de tanques de agua. Aclaró que la invitación es exclusivamente para la síndica, pero destacó que es importante que ella presente un informe sobre la gira, el cual será conocido en el Concejo Municipal. -----

Regidor Portillo Luna: Recordó al presidente que existe una comisión de recurso hídrico, la cual está conformada por la síndica de Pacuarito, quien también forma parte de dicha comisión. Propuso que se designe a los regidores, síndicos o integrantes de la comisión de recurso hídrico para que participen en una gira relacionada con este tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, según la nota recibida, la invitación es específica para el síndico del distrito. Aclaró que si la invitación fuera dirigida al Concejo Municipal, entonces la comisión completa sería invitada, siempre y cuando pudieran asistir debido a que la actividad se llevaría a cabo en un día laboral a las 8 de la mañana. Destacó que el síndico tiene



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

funciones específicas como presidente del Concejo de distrito y las comisiones asisten solo cuando la invitación es para el Concejo. -----

Síndica Miranda Jiménez: Manifestó que la invitación fue recibida el mismo día y es resultado de una reunión previa con los representantes del AyA. Esta reunión se llevó a cabo con el propósito de determinar la ubicación de los tanques de agua necesarios, solicitud que ella misma había realizado en esa ocasión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la explicación y aclaró que los funcionarios del AyA no pueden transportar a la Síndica Marjorie en vehículos oficiales, ya que no es funcionaria del AyA. Sin embargo, señaló que cuando se requiera invitar al Concejo, se debe enviar la nota correspondiente, ya que existe una comisión de recurso hídrico muy interesada en estos proyectos. Finalizó pidiendo al Regidor Portillo Luna que tomara la palabra por un minuto para proceder con la votación. -----

Regidor Portillo Luna: Preguntó si ya se ha comunicado a las autoridades del AyA del cantón de Siquirres y a la presidencia ejecutiva sobre la existencia de la comisión de recurso hídrico en el Concejo Municipal. Solicitó esta aclaración para asegurarse de que ellos estén informados y sepan que deben coordinar el trabajo con la comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, hasta el momento, no se ha tomado ningún acuerdo ni se ha solicitado comunicar a las autoridades del AyA del cantón de Siquirres y la presidencia ejecutiva sobre la comisión de recurso hídrico. Sin embargo, señaló que la existencia de la comisión es de conocimiento público, ya que está registrada en las actas. Recordó que la comisión fue creada por una moción aprobada en el Concejo y sugirió que, si se desea divulgar esta información a otras instituciones, se podría presentar una moción para ello. -----

Alcalde Black Reid: Expresó que la comisión de recurso hídrico tiene la responsabilidad de gestionar los proyectos relacionados con su área, y no depender de invitaciones para participar en reuniones. Señaló que la síndica ya está recogiendo los frutos de su gestión, y la verdadera tarea de la comisión es gestionar proyectos y presentar desafíos al AyA. Indicó que, como comisión, tienen la libertad de convocar reuniones y presentar proyectos directamente al AyA, sin esperar a ser invitados. Recalcó que la función de la comisión es actuar con autonomía, gestionar activamente y aprovechar las potestades que les otorga el Concejo Municipal para hacer avanzar sus proyectos y objetivos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Alcalde y recordó que, cuando se creó la comisión de recurso hídrico, su propósito era mucho más amplio que solo abordar el agua para consumo humano. La comisión tiene el objetivo de trabajar en todo tipo de recursos hídricos en el cantón, incluyendo proyectos a nivel regional y nacional. Luego, anunció que daría la palabra a la regidora Camareno, la síndica Miranda y la regidora suplente Zeidy, en ese orden. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó que, por razones de transparencia, le gustaría recibir la invitación que se hizo a la síndica, ya que, si se le ha extendido solo a ella, sería importante para el equipo saber si otros concejales también pueden asistir. Señaló que, de no haber sido una invitación exclusiva, cualquier miembro del Concejo debería poder participar. Aclaró que, como equipo de trabajo, sería beneficioso que los concejales, el síndico y la regidora de Pacuarito asistieran para colaborar en conjunto. Reiteró que, aunque la síndica está recogiendo los frutos de su gestión, el trabajo debería ser compartido entre todos. -----

Síndica Miranda Jiménez: Aclaró que su invitación a los personeros del AyA no fue para generar polémica. Explicó que, cuando hizo la invitación, la comisión de recurso hídrico aún no se había formado, y que, de hecho, ella forma parte de dicha comisión. Aclaró que su invitación fue para asistir a una actividad relacionada con la ubicación de los tanques de agua para llevar agua potable a las comunidades, y que no tiene problema en ir en su vehículo personal si no se le puede proporcionar transporte. Reiteró que no busca crear conflicto, y comparó la situación con otras actividades en las que no se invita a miembros del Concejo. Añadió que, aunque ella esté participando en la gestión, todo el informe será compartido con la comisión de recurso hídrico, de la cual también es parte. -----

Regidora Suplente Sandi Méndez: Agradeció al Presidente, al Alcalde y a todos los presentes. Felicitó a la Síndica de Pacuarito por su trabajo y destacó que, al igual que ella, los síndicos de otros distritos también deberían abordar los problemas de sus comunidades. En relación con la comisión de recurso hídrico y cambio climático, mencionó que aún están esperando reunirse, pero ahora enfrentan el problema de que la presidenta anterior, Doña Solano, renunció. Preguntó qué procede en este caso, ya que han estado esperando las convocatorias y no se han realizado. Propuso si sería necesario nombrar a una nueva persona o si deben continuar con los miembros actuales y nombrar un nuevo comité. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, cuando una comisión enfrenta una situación como la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la renuncia de su presidenta, el proceso que debe seguir es que la comisión se reúna internamente para elegir un nuevo presidente. Luego, deben justificar el acuerdo ante el Concejo Municipal basándose en la renuncia presentada. Una vez realizado este proceso, deben comunicarlo al Concejo. Además, señaló que el sustituto de la presidenta renunciante, Doña Tatiana, se incorporará a las comisiones que ella formaba. Resaltó que la elección de un nuevo presidente no puede esperar demasiado, ya que las comisiones no pueden funcionar sin una figura de liderazgo, por lo que sugirió que la secretaria podría convocar a la comisión para realizar la elección en la próxima sesión de trabajo. Después, propuso votar sobre el tema del transporte y dio la palabra a Doña Yoxana Stevenson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Saludó a los presentes en la sala y a los que seguían la sesión en las redes sociales. Luego, hizo una consulta a Doña Zeidy, mencionando que había escuchado que Doña Tatiana tenía algunos documentos, sugiriendo que, cuando se reúna la comisión, podrían tomar un acuerdo para solicitarle a Doña Tatiana que facilite esos documentos para continuar con el proceso. Finalmente, preguntó si la comisión de recurso hídrico ya se había reunido previamente, sugiriendo que, en ese caso, hicieran la solicitud para obtener los documentos necesarios. -----

Regidora Suplente Sandi Méndez: Explicó que la comisión se reunió una primera vez para discutir la agenda y planificar el trabajo a realizar. Durante esa reunión, se nombró el comité y se tomaron acuerdos para convocar a algunas instituciones y ASADAS, generando notas que se entregaron a la presidenta para su firma y posterior envío. Aclaró que no existen documentos específicos en posesión de la presidenta, más allá de las notas y la agenda, la cual está disponible para todos los miembros de la comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concluyó que el tema estaba aclarado y propuso proceder a la votación sobre el transporte para Doña Marjorie el día 22, estableciendo que el resultado sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°1023-14-01-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Administración(Alcaldía) brindar el transporte a la Sra. Marjorie Miranda Jimenez/Sindica de Distrito de Pacuarito, para la gira programada por el AyA de Siquirres al distrito de Pacuarito, para el próximo miércoles 22 de enero del 2025 saliendo a la 8:00am, del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO V.

Informes y dictamen de Comisión.

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la matriz presentada es un documento nuevo que contiene cinco columnas. La primera columna enumera las 10 recomendaciones, la segunda describe la situación detectada, la tercera indica el plazo para implementar las acciones, la cuarta presenta las propuestas de acción desde el área jurídica, y la quinta señala a los responsables. Destacó la importancia de entender correctamente esta estructura para su interpretación. -----

1.-Se conoce dictamen de Comisión N°067-2024-CAJ en relación al traslado del oficio número OF-AIMS-139-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer Auditora Interna/ dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres en Asunto: Remisión del Informe No. IF-AIMS-002-24 que contiene los resultados del servicio “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2021-2023”, que textualmente cita:-----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

Dictamen No. 067-2024-CAJ

Traslado del oficio número OF-AIMS-139-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer Auditora Interna/ dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres en Asunto: Remisión del Informe No. IF-AIMS-002-24 que contiene los resultados del servicio “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2021-2023”,

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 067-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: Que en su Sesión Ordinaria N°29 celebrada el martes 19 de noviembre 2024, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, Inciso 18), acuerdo N°851, se conoció y aprobó trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio número OF- AIMS-139-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres en Asunto: Remisión del Informe No. IF-AIMS-002-24 que contiene los resultados del servicio “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2021- 2023” en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley General de Control Interno.

Dentro de la documentación trasladada se incluye un documento denominado “Matriz de Planes de Acción” que propone la Auditoría Interna, sobre el cual esta Comisión planteará posibles líneas de acción para atender las recomendaciones de contenidas en el informe dicho

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del Informe sus recomendaciones y plazos establecidos y propone acciones y responsables para responder a las mismas.

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, lo siguiente:

1. Previa discusión y deliberación brindar un voto **A FAVOR** y acoger en todos los extremos los planes de acción y los responsables propuestos por esta comisión y contenidas en el documento denominado “Matriz de Planes de Acción” enviado por la Auditoría Interna el cual se detalla, a fin de cumplir con las recomendaciones del ente auditor en los plazos establecidos en el informe No. IF-AIMS-002-24.

	Municipalidad de Siquirres Auditoría Interna	Plantilla de Trabajo PT-AI-006-31 Matriz planes de acción
OBJETIVO		
La siguiente matriz tiene como objetivo recolectar información sobre las acciones administrativas propuestas por la Administración Activa para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los informes finales.		
Tipo de Servicio:	INFORME DE AUDITORIA INTERNA IF-AIMS-002-2024	
Nombre del Servicio:	ESTUDIO ESÉCIAL SOBRE EL CONTROL INTERNO EN EL QUE OPERA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECRACIÓN DE SIQUIRRES -2021-2023	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Fecha y oficio de remisión del informe final:	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
---	-------------------------

Nº	RECOMENDACIÓN	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
1	Someter a estudio y aprobación las modificaciones y reformas a los reglamentos que remita el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), ajustando y actualizando estos reglamentos conforme al principio de legalidad	Se concede un plazo de un mes calendario, una vez que la Junta Directiva presente las modificaciones y reformas a los reglamentos correspondientes. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	ENVIAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y PÓRTERIOR PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN. VOTAR POR EL FONDO EL DICTAMEN DICHO Y ENVIAR INFORME DE ACUERDO A LA A.I.	CONCEJO MUNICIPAL. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
2	Someter a estudio y aprobación la política cantonal en deporte y recreación; así mismo, los protocolos de actuación que abarque todas las áreas deportivas y recreativas presentados por el Comité, para garantizar la seguridad y bienestar de los usuarios.	Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de dos meses calendario, una vez que la Junta Directiva presente la política cantonal en deporte y recreación y los respectivos protocolos de actuación. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	ENVIAR A LA COMISION DE DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU ANALISIS Y PÓRTERIOR PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN. VOTAR POR EL FONDO EL DICTAMEN DICHO Y ENVIAR INFORME DE ACUERDO A LA A.I.	CONCEJO MUNICIPAL. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
3	Someter a estudio y aprobación las políticas, planes, directrices y/o procedimientos para implementar y adoptar las NICSP, para fomentar la calidad, transparencia y uniformidad en la preparación y	Para cumplir con estarecomendación , se concede un plazo de un mes calendario, una vez que la Junta Directiva presente las políticas, planes, directrices y/o procedimientos para implementar y adoptar las NICSP.	ENVIAR A LA COMISION DE ACUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP PARA QUE ESTA COMISIÓN RINDA	COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	presentación de los Estados Financieros, en especial en cuanto a la comparabilidad y análisis de la información, el suministro de información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones.	En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	INFORME Y VOTAR LA PROPUESTA POR EL FONDO Y LUEGO INFORMAR EL ACUERDO A LA A.I.	
4	Someter a estudio y aprobación el informe técnico presentado por la Junta Directiva para establecer las tarifas para el cobro de alquileres de instalaciones deportivas y recreativos, espacios publicitarios, arrendamientos comerciales; tarifas de cursos o programas deportivos y recreativos; cánones sobre el uso de los bienes de dominio público de carácter deportivo bajo administración del CCDRS o sus Comités Comunales, y cualquier otra que concierna a las instalaciones recreativas y deportivas de la Municipalidad de Siquirres.	Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de un mes calendario, una vez que la Junta Directiva presente el citado informe técnico. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	ENVIAR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS LA PROPUESTA RECIBIDA DEL CCDRS PARA QUE SE RINDA UN DICTAMEN SOBRE ELLA Y VOTAR EL FONDO PARA TRASLADAR LUEGO EL ACUERDO A LA A.I.PARA LO CORRESPONDIENTE	CONCEJO MUNICIPAL. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
5	Coordinar con la Junta Directiva de ese órgano desconcentrado (CCDRS) para el cumplimiento efectivo de los planes, proyectos y	Coordinación Permanente	REALIZAR REUNIONES SEMESTRALES ORDINARIAS Y TODAS LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE	- CONCEJO MUNICIPAL - COMISION ESPECIAL DE DEPORTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	programas deportivos y recreativos cantonales y presentación oportuna de los documentos presupuestarios apegados al bloque de legalidad.		REQUIRERAN CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRS PARA CONOCER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE ESTE ÓRGANO DESARROLLA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	
6	Someter a estudio y aprobación el procedimiento para modificaciones presupuestarias, que incluya entre otros, la cantidad las variaciones anuales.	Cada vez que se presente una solicitud	ANALIZAR EN EL SENO DEL CONCEJO MUNIICPAL LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR EL CCDRS PARA SU TRASLADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS PARA SU DICTAMEN Y APROBACION CORRESPONDIENTE EN EL CENO DEL ÓRGANO COLEGIADO.	CONCEJO MUNICIPAL Y COMISION DE AUNTOS JURÍDICOS
7	Considerar cuidadosamente la designación de funcionarios municipales en roles externos, como la presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR). Es esencial que, al efectuar estos nombramientos, se evalúe el impacto potencial en las funciones municipales del empleado para evitar superposiciones horarias y posibles conflictos de interés. De este modo, se	Cada vez que sea requerido	ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO EN EL CONCEJO MUNICIPAL QUE DEFINA FORMA DE REALIZAR LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRS. DICHAS NORMAS REGLAMENTARIAS RECIBIRÁN LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE ANTE LA POBLACIÓN EN GENERAL. BRINDAR INFORME DEL ACUERDO DE	CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	podrá asegurar que no se vean afectadas ni la eficiencia en la gestión municipal ni la transparencia en la ejecución de ambas responsabilidades.		DESIGNACIÓN A LA A.I. PARA LO QUE CORRESPONDA	
8	Someter a estudio y aprobación los formularios, pautas metodológicas y demás documentos remitidos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) en materia de contratación administrativa. Esto tiene como objetivo fortalecer el control interno y corregir de inmediato las situaciones señaladas en el apartado 4.5 de este informe.	Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de un mes calendario, una vez que la Junta Directiva someta los formularios, pautas metodológicas y demás documentos en materia de contratación administrativa. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PROPUESTOS POR EL CCDRS, PARA QUE RINDAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y ESTE SEA VOTADO POR EL FONDO. ENVIAR CERTIFICACIÓN DEL LO APROBADO A LA A.I. PARA LO CORRESPONDIENTE	CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
9	Someter a estudio y aprobación la actualización del perfil del puesto asistente administrativo del Comité de Deportes acorde con el marco normativo y técnico (Auxiliar de cargos, descripciones básicas).	Para cumplir esta recomendación se considera razonable el plazo de un mes calendario, que corre una vez que la Alcaldía presente el citado perfil incluido y actualizado a la normativa interna. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LA PROPUESTA DE PERFIL DISEÑADO POR LA ALACALDÍA PARA EL PUESTO DICHO A FIN DE RECIBIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SERÁ ANALIZADO Y VOTADO POR EL FONDO. SE RENDIRÁ CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO A LA A.I. PARA LO CORRESPONDIENTE	CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
10	Aprobar el contenido de este informe,	Comunicar a esta Auditoría Interna en	ENVIAR A LA COMISIÓN DE	CONCEJO MUNICIPAL,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

coordinar con Alcaldía y CCDRS la implementación de las recomendaciones	un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación.	ASUNTOS JURÍDICOS EL INFORME PARA QUE BRINDEN UN DICTAMEN SOBRE EL MISMO, EL CUAL SERÁ VOTADO Y SU ACUERDO DE APROBACIÓN TRASLADADO A LA A.I. PARA LO QUE CORRESPONDA.	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
---	--	---	---

2. Tomar un acuerdo para trasladar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, este acuerdo y adjuntar al mismo las propuestas planteadas en la plantilla denominada “Matriz de Acción”

Que ambos sean acuerdos definitivamente aprobados y en firme

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 09:00 HORAS DEL 03 DE ENERO DE 2025.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que el informe es extenso y que organizarlo resultó un desafío. Aclaró que se trata de un informe del cual se desprenden recomendaciones y que ya había sido enviado por correo con antelación. Las acciones propuestas buscan implementar procesos para atender las recomendaciones dentro de los plazos establecidos por la auditoría para el Concejo Municipal. Señaló que en una sesión anterior no pudieron continuar con la lectura debido a la extensión del informe, pero ahora se encuentra en discusión para ser aprobado junto con las propuestas de acción. Este acuerdo se enviará al auditor interno con la plantilla ya completada. A continuación, cedió la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su preocupación por la falta de asesoría jurídica en el Concejo Municipal, una debilidad que ha sido reportada desde casi el inicio, ya que, aunque al principio contaban con un asesor, luego se perdió ese respaldo. Destacó su inquietud sobre los criterios que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

surgen de la comisión de jurídicos y otras comisiones sin dicha asesoría. En relación a las recomendaciones de la auditoría, solicitó un tiempo prudencial para analizar detalladamente el documento antes de emitir una aprobación.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y aclaró que las recomendaciones no son responsabilidad del Concejo Municipal, sino de la auditoría interna. El Concejo solo elaboró el plan de acción y son los responsables. Señaló que el acuerdo planteado por la comisión es aprobar la matriz tal como está y enviarla junto con el acuerdo a la auditoría. Invitó a los regidores a proponer otros acuerdos, y cedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez.

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente por el espacio y aprovechó para felicitar a los miembros de la comisión de jurídicos, en especial a doña Yoxy, don Freddy y doña Brenedeth. Reconoció el esfuerzo y dedicación que han puesto para avanzar con todo lo que ha llegado a la comisión, a pesar de no contar con un asesor legal. Agradeció su trabajo.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Miriam por sus palabras y destacó que, a pesar de no contar con un asesor, la comisión ha logrado emitir alrededor de 54 dictámenes, muchos de ellos relacionados con proyectos de ley que llegan a consulta. Señaló que esta es una de las comisiones que más informes genera debido a su particularidad. Luego, sometió el informe a votación iniciando con el regidor Portillo Luna.

Regidor Portillo Luna: Votó en contra por las razones que argumenté en el uso de la palabra.

Regidora Camareno Álvarez: Votó en contra, porque sería muy irresponsable si votara algo o estuviera de acuerdo con algo donde no tenemos un asesor y se ha pedido reiteradas veces, entonces lo voto en contra.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece e indica que cinco votos a favor dos en contra aprobado y somete la aprobación de la firmeza, iniciando con el regidor Portillo Luna.

Regidor Portillo Luna: Vota en contra por los motivos que he expresado en el uso de la palabra en esta discusión de este tema.

Regidora Camareno Álvarez: Vota en contra por lo ya expresado.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que hay cinco votos a favor dos en contra, queda probado en firme, hasta aquí señora secretaria llegamos con informes y dictámenes de comisión, pasamos al punto VI informe de la presidencia.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1024-14-01-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el dictamen N° 067-2024-CAJ, por lo tanto, brindar un voto A FAVOR y acoger en todos los extremos los planes de acción y los responsables propuestos por esta comisión y contenidas en el documento denominado “Matriz de Planes de Acción” enviado por la Auditoría Interna el cual se detalla, a fin de cumplir con las recomendaciones del ente auditor en los plazos establecidos en el informe No. IF-AIMS-002-24. Asimismo, trasladar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, este acuerdo y adjuntar al mismo las propuestas planteadas en la plantilla denominada “Matriz de Acción”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna, Camareno Álvarez. -----

ARTÍCULO VI

Informes de la presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Inicio recordando al órgano director del procedimiento administrativo, creado en la sesión ordinaria número 35 para atender una denuncia. Indicó que deben reunirse para definir la estructura interna del órgano y mencionó los nombres de los integrantes: José Antonio Enríquez García, Lidieth Vega García, Zeidy Sandí Méndez, Karren Pierre Morris, Roberto Fajardo Jiménez, Eduardo Pérez Zeledón y Yajaira Granados Ortiz. Luego, abordó el segundo punto, relacionado con los síndicos y concejales no juramentados, indicando que, si no pueden incorporarse, deben presentar su renuncia para que el Tribunal Supremo de Elecciones designe a los sustitutos, ya que sin quórum no pueden sesionar los Concejos de distrito. Comentó sobre el inicio de la obra de asfalto en Amubri, mencionando la adquisición de vehículos oficiales, y recordó las reuniones programadas: en Palmiras el 22 de enero a las 9 a.m. sobre la ruta 32, y otra para el martes a las 3 p.m. en la que acompañará a Dinia y Brenedeth. Finalmente, cedió la palabra a doña Brenedeth mientras doña Yoxana se preparaba para dar un mensaje sobre becas. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Le consultó al señor alcalde sobre si se tiene previsto intervenir un tramo en Siquirritos, específicamente en la salida donde el bus da vuelta, ya que ese pedazo de carretera está en muy mal estado. La pregunta fue realizada a solicitud de la señora Regina Thomas.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Respondió que el tramo mencionado probablemente está sin asfalto, y que antes de poder intervenirlo es necesario realizar un trabajo de alcantarillado, ya que algunas alcantarillas fueron bloqueadas por un vecino y en otro sector se hizo un trabajo previo. Explicó que es necesario romper el área para instalar las alcantarillas y, posteriormente, intervenir el tramo. Aclaró que este trabajo está programado, pero que se deben buscar las fechas y la programación para informarlas a la señora del lugar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde y le cede la palabra doña Brenedeth en el último minuto, antes la señora secretaria es un tema importante sobre becas para el retiro de formularios. -----

Se deja constancia que únicamente se procedió a dar lectura las fechas de retiro de formularios de becas para colegio y universidad que sería del 15 d enero al 28 de enero 2025, y el periodo de recepción sería del 10 de febrero al 14 de febrero del 2025, según informe de la Comisión de becas, mediante oficio CB-01-2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora secretaria y da por finalizada la sesión del día de hoy que Dios los acompañe en su regreso a casa, a los que viajan hasta Corredores Zona Sur del país que Dios los acompañe, un muy buen viaje y allá nos vemos si Dios quiere. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

Se deja constancia que por falta de tiempo no se vieron mociones. -----

Siendo las veintiuna horas, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

Msc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****